

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 15249** *Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, por la que se corrigen errores en la de 10 de octubre de 2017, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Fundación Mies van der Rohe, para la realización conjunta de actividades de difusión de la arquitectura.*

Advertido error en el Anexo de la Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo de 10 de octubre de 2017 con respecto al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la entidad pública empresarial Fundación Mies van der Rohe para la realización conjunta de actividades de difusión de la arquitectura, suscrito el 4 de octubre de 2017 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 3 de noviembre de 2017, página 105537, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su corrección en los siguientes términos:

Primero. En la página 105537, párrafo primero de «REUNIDOS» se rectifica en el siguiente sentido: donde dice «actuando conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 18.1 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado» debe decir «actuando de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo Séptimo, apartado 1 de la Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento».

Madrid, 20 de noviembre de 2017.–El Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, Antonio Aguilar Mediavilla.